



Informe Nro.: UNL-CD-2025-0036

Loja, 30 de mayo de 2025

PARA: Dr. Nikolay Aguirre
Rector

ASUNTO: Informe de análisis de la propuesta de cronograma para el segundo proceso de acceso 2025 a la UNL.

ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro.: UNL-DNA-2025-0122-M del 22 de mayo de 2025, el señor Director de Nivelación y Admisión de la Universidad Nacional de Loja, pone en conocimiento del señor Rector de la Institución que, en atención al artículo 16 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión-Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0055-AC que “establece las instancias responsables del proceso de acceso y en consideración a que la etapa de Registro Nacional estará habilitado desde el 26 al 29 de mayo de 2025 y que la disponibilidad del consumo del servicio web de dicho registro estará disponible desde el 07 de junio de 2025 (Oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-SAES-2025-0065-O)”, sugiere “el cronograma provisional, a fin de informar a la ciudadanía sobre las fechas proceso de acceso a la UNL y desplegar las actividades que implican ajustes a la plataforma informática, y la contratación de consultores para la etapa de evaluación”.

Por medio de Memorando Nro.: UNL-R-2025-2546-M de fecha 28 de mayo de 2025 remitido mediante el Sistema Informático de Gestión Documental y Archivo (SIDOC) institucional en la misma fecha (10:34), la señora Rectora Subrogante de la Universidad Nacional de Loja, en atención al Memorando Nro.: UNL-DNA-2025-0122-M del 22 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada, Director de Nivelación y Admisión, dispone a la Coordinadora de Docencia de la Institución “emitir el informe correspondiente en relación al Propuesta de Cronograma para el Primer Proceso de Acceso a la Universidad Nacional de Loja 2025 'II PA 2025', remitida por el Director de Nivelación y Admisión, de acuerdo a la normativa legal vigente”.

ANÁLISIS TÉCNICO

Para la elaboración del informe solicitado por la señora Rectora Subrogante de la Universidad Nacional de Loja, fue necesario el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Análisis de la normativa que regula, coordina y monitorea el acceso de las y los aspirantes a la educación superior en el marco del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
2. Análisis del Instructivo para el proceso de admisión de estudiantes a las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja, aprobado por el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Nacional de Loja el 08 de septiembre de 2023, para identificar lo establecido en el mismo, respecto del proceso de admisión.
3. Análisis del Calendario Académico-Administrativo, nivel de grado para el año 2025- 2026, aprobado por el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Nacional de Loja, mediante Resolución Nro. SO-No.06-ROCS-No.04-19-12-2024, para identificar lo establecido en el mismo, respecto del proceso de admisión, período de matrículas y desarrollo de las labores académicas.
4. Estudio y análisis de la propuesta de cronograma para el segundo proceso de acceso 2025 a la



Informe Nro.: UNL-CD-2025-0036

Loja, 30 de mayo de 2025

UNL, elaborada y presentada por el Director de Nivelación y Admisión de la Institución.

5. A partir del análisis realizado a la propuesta de cronograma para el segundo proceso de acceso 2025 a la UNL, se realizan los siguientes planteamientos:
 1. El cronograma que se propone para el segundo proceso de acceso a la Universidad Nacional de Loja, 2025, contempla ocho etapas propias del proceso de admisión, las mismas que están en correspondencia con lo establecido en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y el Instructivo para el proceso de admisión de estudiantes a las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja. Adicionalmente se han incluido las etapas correspondientes a las matrículas (ordinarias, extraordinarias y especiales) y las labores académicas (modalidad presencial y a distancia), mismas que se encuentran en correspondencia con lo establecido en el Calendario Académico-Administrativo, nivel de grado para el año 2025- 2026. Sería importante que en las labores académicas se haga constar también la modalidad en línea por cuanto existe oferta en la misma y el Calendario Académico-Administrativo del nivel de grado así lo establece. Al ser un asunto formal, sería también importante que en la segunda fila del cronograma se haga constar solamente periodo académico (eliminar la palabra ordinario).
 2. Las fechas de inicio y fin de las actividades planificadas serían pertinentes puesto que considerarían tiempos suficientes para el desarrollo de cada una de ellas; y, de cumplirse los tiempos establecidos, los aspirantes tendrían tiempo suficiente para realizar su proceso de matrícula (fase final de la admisión) e iniciar las labores académicas en el mes de septiembre junto con los demás ciclos de las carreras universitarias, lo que resulta importante para la organización y funcionamiento institucional.
 3. La propuesta de cronograma para el segundo proceso de acceso 2025 a la Universidad Nacional de Loja, se encuentra debidamente legalizada por el Director de Nivelación y Admisión de la Institución.

CONCLUSIONES

1. La propuesta de cronograma para el segundo proceso de acceso 2025 a la UNL, presentada por el señor Director de Nivelación y Admisión, contiene ocho actividades propias del proceso de admisión, más las relacionadas con matrícula e inicio y desarrollo de labores académicas.
2. Las actividades del proceso de admisión guardan correspondencia con las disposiciones de la normativa aplicable (Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión e Instructivo para el proceso de admisión de estudiantes a las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja).
3. Los tiempos previstos para el cumplimiento de cada una de las actividades serían pertinentes porque facilitarían su ejecución y permitirían que los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Loja, realicen su proceso de matrícula e inicien las labores académicas en los tiempos previstos por el Calendario Académico-Administrativo para todos los ciclos y carreras de la Institución.
4. La propuesta de cronograma para el primer proceso de acceso a la Universidad Nacional de Loja, 2025, se encuentra legalizada por el Director de Nivelación y Admisión de la Institución.
5. En lo formal, existen dos aspectos que deberían revisarse y corregirse previo a la aprobación de la propuesta (referirse al período académico e incluir la modalidad en línea en el inicio y fin de las labores académicas).



Informe Nro.: UNL-CD-2025-0036

Loja, 30 de mayo de 2025

RECOMENDACIÓN

Salvo el mejor criterio del señor Rector de la Institución, se recomienda aprobar y autorizar la ejecución del cronograma para el segundo proceso de acceso 2025 a la UNL, una vez que desde la Dirección de Nivelación y Admisión se hayan subsanado los aspectos formales de la propuesta, en caso que corresponda.

Al hacer conocer el particular, para los fines académicos correspondientes, me suscribo del señor Rector de la Universidad Nacional de Loja, reiterando los sentimientos de consideración y estima especiales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Nancy Mercedes Cartuche Zaruma
COORDINADORA DE DOCENCIA

Referencias:

- UNL-R-2025-2546-M

Anexos:

- cronograma_ii_pa_2025_(1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Tania Lorena Narvaez Coronel
Analista de Apoyo a la Gestión Académica

smmc